

Núm.º 44.

(3 ctos.) F.º 177.

DIARIO



DE JAÉN

Martes 23 de Julio de 1833.—San Apolinar Ob. y San Liborio Obispo.

Sale el Sol á las 4 y 47 mtos. y se pone á las 7 y 13.

Las suscripciones en esta Ciudad se admiten en la Imprenta de D. MANUEL MARIA DE DORLAS, calle Cerón, núm.º 7., y en las Administraciones de Correos de Andujar, Ubeda y Barza.



ARTICULO DE OFICIO.

De mandato del Real Acuerdo de la Chancillería de Granada ha recibido el Sr. Corregidor de esta Ciudad para su insercion en este Diario la carta orden que sigue.

Real Chancillería de Granada.—Secretaría del Real Acuerdo.—Al Real Acuerdo de esta Chancillería se ha dado cuenta de una Real orden comunicada con fecha 9 del corriente por el Excmo. Sr. Presidente del Real y Supremo Consejo de Castilla, cuyo tenor es el que sigue.—Excmo. Sr.—En 5 del presente mes me dice el Sr. Secretario del Despacho del Fomento general del Reyno lo siguiente